CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 Nº AUTORIZACION
 Nº SOLICITUD
 INGRESO

 1262
 78323
 28/07/2011

 REGIÓN DE TRAMITE
 : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
RUT EMPRESA	78771490-0 N° 091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA FONO 6236012
COMUNA	QUILICURA
DOMICILIO	CAÑAVERAL EMAIL@ roa.j@tiex.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	UN GENERADOR CATERPILLAR
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18 Tara ▶ 18 PBT ▶ 36
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origon N. W. D. Colon
VEGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO
OCALIDADES	Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO
RUTA A RECORRER	5 NORTE,C-386,5 NORTE
TOTAL DE K.M	2062 Fecha Aprox. Viaje 28/07/2011
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60 Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.0
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 23.00
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ PN-2564 SemiRemolque ▶ JB-1557 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	
DIST.ENTRE CONJUNTO	
TIPO DE EJES	OS 3.5 9.0 2.5 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D
PESOS X EJES	6 14 8 8
N° DE RUEDAS	2 8 4 4
DISTANCIAS ENTRE EJE	≣S 0 1.3 0 0

DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
deberá cumplir estrictamo mpedida su circulación, establecida en la legislacion luz natural. Autoriza	er comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y e Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ón Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota laños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
ODSERVACIONES &	TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RÈSPECTIVAS.
	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE >	28/07/2011 / FECHA HASTA / 13/08/2011
OD_AUTENTIF.372011728	GUILLERMO PARDO OBREQUE
	Director Regional Vialidad
	Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011